



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 074-2017-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT.

Trujillo, 17 de mayo de 2017

VISTO, el pedido formulado por el profesor Marco Celi Arevalo, en el expone las razones por las cuales no podría integrar el Jurado N° 05, designado en la Resolución De Decanato N° 056-2017-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT, y

CONSIDERNADO:

Que, razones expuestas por el docente Marco Celi Arevalo, evidencian una situación personal no satisfactoria de ser miembro del Jurado N° 05, designado en la Resolución de Decanato N° 056-2017-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT, y teniendo en cuenta que los integrantes del Jurado deben trabajar en forma coordinada en los procesos de exámenes de abogado; este despacho, estima que no es necesario ingresar a validar la objetividad de las razones expuestas por el docente solicitante, y ponderando los principios que inspiran la Ley Universitaria N° 30220, numeral 5.8 y 5.16., resulta atendible el pedido, máxime si aún no se ha procedido a sorteo de expedientes de exámenes profesionales para abogado;

Por lo expuesto y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el Artículo 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR la Resolución de Decanato N° 056-2017-Fac.de Derecho y CC.PP. de Jurados para exámenes de abogado mediante expedientes de la Facultad de Derecho y CC.PP., en cuanto a la designación del Prof. Marco Celi Arevalo como miembro del Jurado N° 05, para incorporarlo en el Jurado N° 01 en sustitución del Prof. César Quevedo Paredes, quien integrará el Jurado N°05.

Artículo Segundo.- RECONFORMAR el Jurado N°01 y N°05, en la forma siguiente:

JURADO N° 01

Prof. JUAN CARLOS ZAVALA SULLAC (Presidente)
Prof. MODESTO DE BRACAMONTE MEZA
Prof. MARCO CELI AREVALO

JURADO N° 05

Prof. EULOGIO PISFIL CHAVESTA (Presidente)
Prof. CESAR QUEVEDO PAREDES
Prof. CARLOS ZARZOSA CAMPOS

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Glorys M. Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e) de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 102017059
Exp. N° 79217059E